



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255-458

SALTA, 24 OCT. 2003

RES.H- N° 1446-031

Expte. 4.740/03

VISTO:

Los pedidos presentados por el Despacho General de Mesa de Entradas y la Biblioteca de Institutos de esta Facultad, relacionados a la provisión de estanterías, accesorios y escalera metálica; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de los sectores peticionantes, resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras;

Que analizados los pedidos la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo y Decanato de la Facultad otorgaron recursos para atender la contratación para compra de los bienes necesarios;

Que se procedió a solicitar cotización a firmas del medio, por lo cual el Dpto. Compras y Patrimonio presenta informe sobre el resultado de tal pedido;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad, el Art. 27 - Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado y la Resolución R-566/02 y R-600/02, Artículo 1;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Concurso de precios FH-10/03 la compra de estanterías, accesorios y escalera metálica, a las firmas:

- a- Estanterías ABC, con domicilio en Av. Entre Ríos N° 966 de esta ciudad, los item 1, 2, 3, 5 y 6 por la suma total de pesos dos mil quinientos cincuenta y tres con cuarenta centavos (\$ 2.553,40)
- b- RICARDO J. JUAREZ, con domicilio en calle Rivadavia N° 796 de esta ciudad, el item 4 por la suma total de pesos sesenta (\$ 60,00).

RESUMEN

Estanterías ABC	\$ 2.553,40
<u>Ricardo J. Juárez</u>	<u>\$ 60,00</u>
TOTAL ADJUDICADO	\$ 2.613,40

Son pesos dos mil seiscientos trece con cuarenta centavos.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos treinta y dos (\$ 32,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma total de pesos dos mil quinientos ochenta y uno con cuarenta centavos (\$ 2.581,40) a la partida presupuestaria 4-3-7 - BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES del presupuesto del presente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-
ave/CL.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCS

[Handwritten signature]
M. E. CATALINA BULIUDASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS.

